

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONA

04 ABR 2019

DECRETO EXENTO N° 1118

RETIRO, 04 ABR. 2019

OFICINA DE PAR

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal del año 2019;
- 2.- El Art. 10 N° 7 e) del reglamento de procedimiento de compra del sector público D.250/2004;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Declaraciones Juradas para año 2019, Formularios
- 2.- Que el proveedor es el autor intelectual del programa de Remuneraciones que utiliza la Municipalidad;

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de "Generación y mezcla de honorarios e impuestos 2ª categoría periodo tributario 2019" que incluye: "Conciliación sueldos, modificación formularios, certificados, resumen, creación archivo csv para envío automático a SII".

2.- **CONTRÁTESE** en forma directa a través del portal Mercado Público, al Sr. Juan Luis Valdebenito Villegas, Rut N° 14.431.079-9 por el servicio antes mencionado.

3.- **PÁGUESE** la suma \$290.000.- (Doscientos noventa mil pesos) con cargo a la cuenta 22.11.003.000.001 "Servicios Informáticos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
Depto. Adm. y Finanzas



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/SMH/jep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

04 ABR 2019